



300526

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de registro de

PATENTE DE INVENCION

a favor de INDUSTRIAS Y ALMACENES PAELOS,
S. A.-LABORATORIOS S.Y.V.A., residente en León, carre-
tera de Trabajo s/n, de nacionalidad española, y por:
PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DEL VIRUS CONTRA LA
PESTE PORCINA CLASICA, EN CULTIVOS UNICELULARES O
MULTICELULARES PARA LA HIPERINMUNIZACION DE CERDOS.

- o - o - o - o - o -

Consiste la presente solicitud de registro de
Patente de Invención en un procedimiento para la obten-
ción del virus contra la peste porcina clásica, en culti-
vos unicelulares u multicelulares, para la hiperinmuniza-
ción de cerdos.

5

Se parte para la obtención de tal procedimiento
de la inoculación de conejos y cerdos por vía intraveno-
sa, intramuscular o intraperitoneal con el virus de la
peste porcina clásica, obteniéndose en el momento en que
la curva de temperaturas es más alta, diferentes órganos
de los citados animales, cuya reacción ante la inoculación
es francamente positiva.

10

Recogidos uno o varios órganos con las normales
reglas de asépsia, se procede a la limpieza de tejidos
conectivo, capsular, etc, y después a la trituración del

15



330526

20 órganos u órganos en recipientes y condiciones lo más es-
tériles posible, hasta formar una papilla, que posterior-
mente es sometida a la acción o no de la tripsina por un
periodo de 14 horas a temperaturas de cuatro grados centi-
grados o tres horas a temperatura ambiente. Las células
obtenidas por este procedimiento se suspenden en una solu-
ción de Hanks u otro medio al efecto, añadiéndose a la
mezcla suero normal de caballo, cerdo u otra especie ani-
mal, y se incuban en estufas a 36,5° - 37° C. por varios
25 días.

El crecimiento de las células en los anteriores
medios se vigila de modo constante, y cuando el crecimien-
to es óptimo, o cuando la reacción del medio lo indique,
como consecuencia de un acusado metabolismo celular, se
30 procede a la renovación de los líquidos nutricios, reco-
giendo los anteriormente citados y conservandolos.

Con ello se habrá obtenido en estos líquidos titu-
lados en cuanto a poder infectante un virus capaz de hi-
perinmunizar cerdos vacunados para la obtención de suero
35 contra la peste porcina clásica.

Este procedimiento puede seguir camino distinto,
que a su vez lo completa, y es que, a partir de cerdos o
conejos completamente sanos, se pueden recoger los diver-
sos órganos y una vez picados y tripsinizadas o no las
40 células, plantarlas en medio de cultivos adecuados y quan-
do el crecimiento celular es confluyente, sembrar directa-
mente el virus de la peste porcina clásica virulento, mo-
dificado y atenuado en el medio con lo que se consigue
análogos resultados.

45 En resumen, reivindica la entidad recurrente en
virtud de la presente solicitud de registro de Patente de



310526

50 invención el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial, en España, por el plazo de 20 AÑOS, según determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, del objeto de la misma, el cual queda esencialmente caracterizado por las siguientes

NOTAS.- REIVINDICACIONES

55 PRIMERA.- Procedimiento para la obtención del virus contra la peste porcina clásica, en cultivos unicelulares o multicelulares, para la hiperinmunización de cerdos, esencialmente caracterizado por la circunstancia de que se inocula o no cerdos por vía intravenosas intramuscular o intraperitoneal y se recogen diversos órganos de los animales positivamente reaccionados. Puede emplearse animales sanos
60 tomando diversos órganos con la debida asepsia, para una vez preparadas las células, sirvan como medio de crecimiento para el virus.

65 SEGUNDA.- Procedimiento para la obtención del virus contra la peste porcina clásica, en cultivos unicelulares o multicelulares, para la hiperinmunización de cerdos, esencialmente caracterizado por la circunstancia de que se separan los tejidos conectivos, capsular, etc, de los órganos procedentes de los animales -cerdos y conejos- inoculados con técnicas estériles y tripsinización o no de las células
70 bajo agitación constante.

75 TERCERA.- Procedimiento para la obtención del virus contra la peste porcina clásica, en cultivos unicelulares o multicelulares, para la hiperinmunización de cerdos, tal y conforme se especifica en las dos anteriores reivindicaciones y asimismo caracterizado por la circunstancia de que las células unicelulares pueden ser obtenidas de un solo órgano de los animales indicados, por medio de trituración



300520

y tripsinización o no, entendiéndose por multicelulares las obtenidas de diversos órganos de los citados animales, indicando como órganos esencialmente empleados el pulmón, bazo, riñón, pancreas, médula, o sea, y cualquier otro órgano util a este cometido, cultivadas en medios de Hanks 199 u otros y procedentes de cerdos y conejos inoculados o no con virus de la peste porcina clásica, virulento, modificado y atenuado.

CUARTA.- Procedimiento para la obtención del virus contra la peste porcina clásica, en cultivos unicelulares o multicelulares para la hiperinmunización de cerdos, tal y conforme se especifica en las anteriores reivindicaciones y esencialmente caracterizado por la circunstancia de que las células obtenidas por el tratamiento anteriormente indicado, se suspenden en solución de Hanks, medio 199 u otros medios, en proporciones variables, empleándose el 10% de suero normal de animales domésticos, e incubándose en estufas a 36,5-37°C.

QUINTA.- Procedimiento para la obtención del virus contra la peste porcina clásica, en cultivos unicelulares o multicelulares para la hiperinmunización de cerdos, tal y conforme se especifica en las anteriores reivindicaciones y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que el crecimiento de las células en los medios anteriormente reseñados, se vigila diariamente, y porque cada seis días aproximadamente o cuando el crecimiento lo permita, se procede a renovar los líquidos nutritivos del mismo que se recogen y conservan.

SEXTA.- Procedimiento para la obtención del virus contra la peste porcina clásica, en cultivos unicelulares o multicelulares para la hiperinmunización de cerdos, tal y con-



300526

110 forme se especifica en las anteriores reivindicaciones y
asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia
de que los controles se basan en la determinación del po-
der patógeno o inmunológico frente a la peste porcina clá-
sica.

115 SEPTIMA.- Procedimiento para la obtención del virus contra
la peste porcina clásica, en cultivos unicelulares o multi-
celulares, para la hiperinmunización de cerdos, tal y con-
forme se especifica anteriormente y asimismo esencialmente
caracterizado por la circunstancia de que los líquidos ti-
tulados en cuanto a poder inmunizante o infectante en el
120 cerdo obtenidos por el procedimiento, citado en las ante-
riores reivindicaciones, permite la hiperinmunización de
cerdos para la producción de suero contra la peste porci-
na clásica.

125 OCTAVA.- Procedimiento para la obtención del virus contra
la peste porcina clásica, en cultivos unicelulares o multi-
celulares, para la hiperinmunización de cerdos, tal y confor-
me se especifica en las anteriores reivindicaciones y asi-
mismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de
que una vez conseguido el crecimiento celular al que se
130 refiere la presente reivindicación, puede procederse a la sie-
mbra del virus y seguirse el resto de la técnica del pro-
cedimiento, si bien con la circunstancia de que en este
caso se emplean órganos de cerdo y conejo en estado normal,
y ya anteriormente citados.

135 NOVENA.- Procedimiento para la obtención del virus contra
la peste porcina clásica, en cultivos unicelulares o multi-
celulares, para la hiperinmunización de cerdos, tal y con-
forme se especifica en las anteriores reivindicaciones y
asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia



de que pueden obtenerse de diversos órganos pulmonares, renales, pancreáticas, óseas, del bazo y cualesquieras otras cultivables procedentes de conejo y cerdo.

DECIMA.- PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DEL VIRUS CONTRA LA PESTE PORCINA CLASICA, EN CULTIVOS UNICELULARES O MULTICELULARES; PARA LA HIPERINMUNIZACION DE CERDOS.

Todo tal y conforme se especifica en la anterior memoria Descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 2 de Junio de 1.964.

P. A.

CARLOS DE CERDANA Y RUIZ

P. A.